



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO **1021** DE 2026

(14 DE AGOSTO DE 2026)

"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6 del Decreto 262 de 2004, modificado por el artículo 2 del Decreto 111 de 2022, el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *"Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones"* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 CC, el cual debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el párrafo 2 del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 1 de noviembre de 2018: *"Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares"* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *"Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016"*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019, *"el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características"*. Así mismo, la norma dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1 del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 *"Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA"*.

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025** *"Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2025"*.

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 *"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"*.

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 *"Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019"* es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE

ARTÍCULO 1° – CERTIFICACIÓN. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2025 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante **Resolución 1898 del 26 de diciembre de 2025**, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2026L-0014863	24131010025000075000	Aguardiente Marca A Costumbre	16.267
2	INVIMA 2025L-0014198	24131050016400075000	Edinburgh Gin The Classic London Dry	107.528
3	INVIMA 2026L-0014536	24131050017200075000	Edinburgh Gin Seaside Coast Dry Gin Marca Edinburgh Gin Eg Edinburgh Gin Distillery Scotland	107.528
4	INVIMA 2026L-0014924	24131060033300075000	Licor Crème De Cassis De Dijon Marca Gabriel Boudier	42.680
5	INVIMA 2026LM-0014710	24131090040700075000	Destilacion Especial De Agave Azul Marca Volcán	33.291
6	INVIMA 2026LM-0014799	24131090040800075000	Licor De Agave 100% Marca Volcán	33.901
7	INVIMA 2026L-0014964	24131090041000075000	Tequila Reposado 100% Agave Marca Hacienda Los Sie7E Francos	86.387
8	INVIMA 2026L-0014920	24131090041100075000	Tequila 100% Agave Reposado Cristalino Marca Contraluz	146.025
9	INVIMA 2026L-0014891	24131100020800075000	Vodka Marca Mansen Liquor Co.	23.363
10	INVIMA 2025L-0014280	24131110052800075000	Islay Single Malt Scotch Whisky Marca Smokehead	135.560
11	INVIMA 2026L-0014638	24131110054400075000	The Infinita 18Yo Malt Scotch Whisky Glenmorangie	452.028
12	INVIMA 2026L-0014845	24131110054500075000	Whisky Glen Silver’S Blended 12 Años - 40%	51.538
13	INVIMA 2026L-0014531	24131110054600075000	Tamdhu Speyside Single Malt Scotch Whisky	204.589
14	INVIMA 2026L-0014532	24131110054700075000	Tamdhu Speyside Single Malt Scotch Whisky Marca Tamdhu	391.532
15	INVIMA 2026L-0014523	24131110054800075000	Blended Malt Scotch Whisky Marca Sheep Dip	122.363
16	INVIMA 2026L-0014975	24131110054900075000	Licor De Whisky Sabor A Piña Marca Ballantine’S	48.376
17	RSA-4812-2025	24139020535300075000	Bebida Embriagante Al 2 .2% Variedad Manzana	3.890
18	RSA-4812-2025	24139020535400075000	Bebida Embriagante Al 2 .2% Variedad Uva	3.890
19	RSA-4812-2025	24139020535500075000	Bebida Embriagante Al 2 .2% Con Gas Variedad Uva Blanca	3.890
20	RSA-4812-2025	24139020535600075000	Bebida Embriagante Al 2 .2% Con Gas Variedad Uva Rosada	3.890
21	INVIMA 2026L-0014493	24139020535900075000	Coctel A Base De Vino Blanco Chardonnay Frizzante Marca Quinta Las Cabras	8.011
22	INVIMA 2026L-0014518	24139020536000075000	Coctel A Base De Vino Rosado Rosé Frizzante Marca Quinta Las Cabras	8.011
23	INVIMA 2026LM-0014797	24139020536300075000	Hidromiel Clasica Marca Valkrim	14.019

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
24	INVIMA 2026LM-0014709	24139020537100075000	Aperitivo No Vinico Gasificado Rosado Con Sabor A Vino Marca Merlier	5.759
25	INVIMA 2026LM-0014876	24139020537200075000	Aperitivo No Vinico Con Sabor A Manzana Marca Merlier	5.759
26	INVIMA 2026L-0014937	24139020537400075000	Aperitivo Crema De Whisky Marca San Jerónimo	12.370
27	INVIMA 2026L-0014905	24139020537500075000	Aperitivo Sabajon Marca Star Club	12.370
28	INVIMA 2017L-0008668	24200131003200075000	Vino Cabernet Sauvignon - Merlot Igp Pays D ´ Oc Red Marca Arrogant - Frog	29.657
29	INVIMA 2017L-0008668	24200131003300075000	Vino Sauvignon Igp Pays D ´ Oc White Marca Arrogant - Frog	32.918
30	INVIMA 2017L-0008668	24200131003700075000	Vino Pinot Noir Igp Pays D ´ Oc Red Marca Arrogant - Frog	37.050
31	INVIMA 2017L-0008668	24200131003800075000	Vin Red Reserva Aop Languedoc Marca Arrogant - Frog	36.939
32	INVIMA 2026L-0014667	24200131796500075000	Vino Tinto Tesis De Primus Carmenere	37.390
33	INVIMA 2026L-0014667	24200131796600075000	Vino Tinto Tesis De Primus Blend	37.390
34	INVIMA 2026L-0014667	24200131796700075000	Vino Tinto Tesis De Primus Cabernet Sauvignon	49.444
35	INVIMA 2026L-0014838	24200131800800075000	Vino Tinto (Rouge) Pommard 1Er Cru Les Poutures Marca Ropiteau Freres	245.652
36	INVIMA 2024L-0013042	24200131808700075000	Vino Tinto Doc Rioja Reserva Marca Heraclio Alfaro	76.900
37	INVIMA 2026L-0014855	24200131809400075000	Vino Sparkling Secco White Marca Toro Bravo	25.012
38	INVIMA 2026L-0014582	24200131809700075000	Vino Varietale Sauvignon Blanc Marca Asio Otus	29.454
39	INVIMA 2026L-0014759	24200131809800075000	Vino Tinto Sweet Red Suave Marca Concha Y Toro	11.951
40	INVIMA 2026L-0014786	24200131809900075000	Vino Tinto Malbec- Cabernet Franc Marca Trivento Golden Reserve	29.275
41	INVIMA 2026L-0014856	24200131810100075000	Vino Rosado Malbec Rose Marca Cordero Con Piel De Lobo	21.245
42	INVIMA 2026L-0014856	24200131810200075000	Vino Blanco De Blancas Marca Cordero Con Piel De Lobo	25.536
43	INVIMA 2026L-0014856	24200131810300075000	Vino Tinto Syrah Marca Cordero Con Piel De Lobo	28.109
44	INVIMA 2026L-0014856	24200131810400075000	Vino Tinto Malbec Marca Cordero Con Piel De Lobo	30.266
45	INVIMA 2026L-0014856	24200131810500075000	Vino Tinto Bonarda Marca Cordero Con Piel De Lobo	23.114
46	INVIMA 2025L-0014069	24200131810600075000	Sicilia Grillo Vino Blanco Marca Doppio Passo	27.453
47	INVIMA 2025L-0014069	24200131810700075000	Puglia Primitivo Rosato Vino Blanco Marca Doppio Passo	23.377
48	INVIMA 2025L-0014069	24200131810800075000	Sicilia Moscato Vino Blanco Marca Doppio Passo	27.370
49	INVIMA 2025L-0014080	24200131811200075000	Puglia Primitivo Vino Tinto (Rosso) Marca Doppio Passo	23.377
50	INVIMA 2026L-0014700	24200131811500075000	Vino Tinto Crianza Marca Agramont	51.473
51	INVIMA 2026L-0014700	24200131811600075000	Vino Tinto Selección Especial Marca Agramont	70.558

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
52	INVIMA 2026L-0014700	24200131811700075000	Vino Tinto Reserva Marca Agramont	67.407
53	INVIMA 2026L-0014700	24200131811800075000	Vino Tinto Gran Reserva Marca Agramont	71.439
54	INVIMA 2026L-0014700	24200131811900075000	Vino Tinto Graciano Marca Agramont	51.473
55	INVIMA 2026L-0014578	24200131812000075000	Vino Varietal Blanco Torrontes Riojano Marca Coquena	24.238
56	INVIMA 2026L-0014882	24200131813300075000	Vino Blanco Traminer Marca Hajszan Neumann	89.502
57	INVIMA 2026L-0014882	24200131813400075000	Vino Blanco Gemischter Satz Marca Hajszan Neumann	89.502
58	INVIMA 2026L-0014882	24200131813500075000	Vino Blanco Grüner Veltliner Marca Hajszan Neumann	52.421
59	INVIMA 2019L-0010152	24200131813600075000	Vino Tinto Seco Marca Bidonier	7.353
60	INVIMA 2019L-0010152	24200131813700075000	Vino Rosado Seco Marca Bidonier	7.353
61	INVIMA 2026L-0014950	24200131814400075000	Vino Tinto Noble Blend Marca Marques De Casa Concha	69.037
62	INVIMA 2026L-0014921	24200131814500075000	Vino Tinto Blend De Tintas Marca Sapo De Otro Pozo	63.778
63	INVIMA 2026L-0014921	24200131814600075000	Vino Blanco Fume Blanc Marca Sapo De Otro Pozo	21.925
64	INVIMA 2026L-0014539	24200131814700075000	Vino Blanco Semidulce Marca Lealtanza	31.966
65	INVIMA 2026L-0014982	24200131814900075000	Vino Tinto Tannat Rpf Marca Pisano Artesania En Vinos Finos	65.244
66	INVIMA 2026L-0014982	24200131815000075000	Vino Tinto Tannat Arrextea Marca Pisano Artesania En Vinos	157.063
67	INVIMA 2026L-0014982	24200131815100075000	Vino Tinto Tannat Axis Mundi Marca Pisano Artesania En Vinos	372.274
68	INVIMA 2026L-0014982	24200131815200075000	Vino Blanco Albariño Marca Pisano Artesania En Vinos	51.072
69	INVIMA 2026L-0014982	24200131815300075000	Vino Tinto Tannat Rio De Los Pajaros Marca Pisano Artesania En Vinos	179.401
70	INVIMA 2026L-0014982	24200131815400075000	Vino Tinto Pinot Noir Marca Pisano Artesania En Vinos	55.005
71	INVIMA 2026L-0014982	24200131815500075000	Vino Blanco Torrontes Marca Pisano Artesania En Vinos	63.335
72	INVIMA 2026L-0014982	24200131815600075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Pisano Artesania En Vinos	55.005

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°. MODIFICAR la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2026 para los productos que a continuación se relacionan los cuales fueron certificados de acuerdo con la técnica de imputación y publicados mediante la **Resolución 1899 del 26 de diciembre de 2025, Resolución 0079 del 23 de enero de 2026, Resolución 0183 del 13 de febrero de 2026, Resolución 0234 del 27 de febrero de 2026, Resolución 0738 del 12 de junio de 2026 y Resolución 0792 del 26 de junio de 2026.**

Continuación de la Resolución “Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones”

Nro.	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2013L-0006564	24200130658400075000	Vino Soave Classico Doc Monte Fiorentina Marca Ca'Rugate	18.223
2	INVIMA 2013L-0006564	24200130658500075000	Vino Soave Classico Doc Monte Alto Marca Ca'Rugate	18.223
3	INVIMA 2013L-0006564	24200130658700075000	Vino Valpolicella Doc Rio Albo Marca Ca'Rugate	19.000
4	INVIMA 2016L-0008504	24200130970400075000	Prosecco Extra Dry Sandro - Marca V8+	8.532
5	INVIMA 2017L-0008919	24200131035600075000	Dolin Vermouth Dry Marca Dolin.	20.988
6	INVIMA 2013L-0006564	24200131568700075000	Vino Soave Superiore Classico Docg Bucciato Marca Ca'rugate	29.434
7	INVIMA 2023L-0012126	24200131571900075000	Vino Alvar De Dios -Vaguera	53.308
8	INVIMA 2023L-0012543	24200131688200075000	Vino Beaujolais Coeur De Vendanges Vignes Centenaires	37.041
9	INVIMA 2025L-0014259	24200131748200075000	Prosecco Doc Rose Millesimato Brut Lele Marca V8+	8.532
10	INVIMA 2024L-0013014	24200131762700075000	Vino Espumante Butterfly Prosecco Doc Extra Dry Marca Astoria	11.545
11	INVIMA 2023L-0012543	24200131765300075000	Vino Moulin A Vent Les Trois Roches Marca Pierre Marie Chermette	48.760
12	INVIMA 2023L-0012543	24200131765400075000	Vino Saint Amour Les Champs Grilles Marca Pierre Marie Chermette	48.760
13	INVIMA 2023L-0012543	24200131765500075000	Vino Beaujolais Rose Les Griottes Marca Pierre Marie Chermette	27.862
14	INVIMA 2024L-0013583	24200131789700075000	Vino Tinto Cannonau Di Sardegna Doc Marca Sella & Mosca	18.000
15	INVIMA 2024L-0013583	24200131790000075000	Vino Blanco Vermentino Di Gallura Docg Superiore Monteroo Marca Sella & Mosca	22.110
16	INVIMA 2024L-0013583	24200131790100075000	Vino Blanco Vermentino Di Sardegna Doc La Cala Marca Sella & Mosca	18.000
17	INVIMA 2024L-0013583	24200131790200075000	Vino Blanco Vermentino Di Sardegna Doc Cala Reale Marca Sella & Mosca	18.000
18	INVIMA 2026L-0014435	24200131792600075000	Vino Tinto Carmenere Marca Asiento De Sol	61.207
19	INVIMA 2026L-0014436	24200131792700075000	Vino Tinto Carmenere Reserva 2023 Marca Asiento De Sol	64.571
20	INVIMA 2026L-0014440	24200131792800075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Asiento De Sol	61.207
21	INVIMA 2026L-0014441	24200131792900075000	Vino Blanco Moscatel De Alejandria Marca Asiento De Sol	60.620
22	INVIMA 2026L-0014620	24200131796800075000	Vino Blanco Titulus Verdicchio Dei Castelli Di Jesi Doc Classico Marca Fazi Battaglia	31.100
23	INVIMA 2026L-0014620	24200131796900075000	Vino Blanco Passerina Igt Marca Fazi Battaglia	31.100
24	INVIMA 2026L-0014620	24200131797000075000	Vino Tinto Montepulciano D'abruzzo Doc Marca Fazi Battaglia	14.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución 1898 de 2025 y se dictan otras disposiciones"

PARÁGRAFO. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO 3° – ÁMBITO DE APLICACIÓN. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el del Decreto 1625 de 2016 adicionado por el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO 4° – VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., el 14 de agosto de 2026.



CLAUDIA DÍAZ HERNÁNDEZ

 Directora (e)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Elaboró: Adriana de los Ángeles Useche Gómez, coordinadora GIT Comercio 

 Revisó: Iván Acosta Puentes, abogado de la Oficina Asesora Jurídica

Nicolas Vallejo Correa, jefe (e) de la Oficina Asesora Jurídica

Natalia Bustamante Acosta, asesora de la Dirección general 

Aprobó: Luz Adriana Hernández Vargas, directora técnica (e) de la DIMPE


LUZ
ADRIANA
HERNÁNDEZ
VARGAS